RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: NUL REG CIV 2018-00179.

NOTIFICADO POR ESTADO No.80 DEL 18 DE MAYO DE 2021.

Requiérese al apoderado de la parte actora, a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 1° del auto calendado el 12 de abril de 2021, en el que se le solicitó complementara el dictamen con la documentación requerida al archivo central. Comuníquesele por el medio más expedito.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2185f46fa5b3d92a5ce6a79497d0f7fb10078937e49d2570574c92a4726582d5

Documento generado en 14/05/2021 11:45:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

5 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

🛂 : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC